



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 489/2022 | Expte Nº 1042/2020 Proceso selección 2 agentes policía local interinos  
Fecha: 25/03/2022 | Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES  
Clave: AEM | Situación: PZ. VILLA,  
Asunto: Imposibilidad de toma de posesión de funcionario interino FC110 por haberse cubierto por medios

### Decreto de Alcalde-Presidente

Visto el Decreto de Alcaldía nº 448/2022, nombrando a D. Ismael Santos Rodríguez como funcionario interino en el puesto de trabajo de esta R.P.T. con código FC110 y concediéndole un plazo de cinco días hábiles para la toma de posesión,  
Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 485/2022 se ha nombrado a un funcionario en prácticas en el mencionado puesto de trabajo, tras haber superado el correspondiente proceso selectivo, sin que D. Ismael Santos Rodríguez haya tomado posesión del puesto,  
Vistos los antecedentes que obran en el expediente 1042/2020,

### RESUELVO.-

**PRIMERO.-** Formalizar la revocación automática del nombramiento de D. Ismael Santos Rodríguez como funcionario interino del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento en el puesto FC110, por haberse cubierto por las vías legales previstas en la normativa vigente.

**SEGUNDO.-** Comunicar al interesado que, como consecuencia de lo previsto en el punto anterior, se produce la imposibilidad de la toma de posesión del puesto.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al interesado, para su conocimiento y efectos, indicando todos los recursos que procedan en Derecho.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, para general conocimiento.

En Las Navas del Marqués, a 25 de marzo de 2022

Alcalde-Presidente

Fdo.: Javier Sastre Nieto

Ante mi,  
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín